

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS**

**Iguá 4225 casi Mataojo**

**Telefax 2525-1635 (EXCLUSIVAMENTE)**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/2019**

**"ADQUISICION DE VEHICULOS"**

**RECEPCION DE OFERTAS: 30/09/2019  
HASTA LA HORA: 11:00**

**COSTO DE LOS PLIEGOS: \$ 1.000  
(Moneda nacional mil)**

**RETIRO DE PLIEGOS Y RECEPCION DE OFERTAS DE  
LUNES A VIERNES DE 9 A 13 HRS. EN SECCION  
COMPRAS, HASTA EL DÍA 30/09/2019 HORA 11:00**



**ORDENADOR**

**J. GORGA.**



## 1 - OBJETO

Se convoca a presentar precios para permutar un vehículo usado propiedad de Facultad de Ciencias, por otro nuevo 0 km, de similares prestaciones y características, mediante el llamado a Licitación Abreviada N° 15/2019.

Se pretende realizar la adquisición de un vehículo, incluyendo la permuta de un vehículo propiedad de la Facultad de Ciencias como parte de pago, cuyas características se resumen en el siguiente cuadro:

Ítem	Modelo	Comb.	Km.*	Chasis	Motor
01	Mazda BT50 (2014)	Gasoil		MM7UNYOW4E0931603	WLAT1376588

\* kilometraje al 30/08/2019

*No se incluyen los accesorios del vehículo como parte de pago (malacates, enganches para trailers, etc.), que pudieran estar en el mismo, al momento de la revisión para su cotización.*

El vehículo a adquirir deberá ser una unidad 0 km, con características de acuerdo al siguiente detalle:

### ITEM 01

Una (1) camioneta doble cabina pick up, 4x4, con capacidad para 5 pasajeros, motor turbodiesel con al menos 120 CV, frenos ABS, control electrónico de estabilidad y/u otras ayudas a la conducción (repartidor de frenada, sensor de proximidad, cámara de marcha atrás), aire acondicionado, radio, AM/ FM/CD/Aux./USB, Bluetooth, preferentemente con computadora; dirección asistida eléctrica o similar, airbags (2 delanteros mínimo), rodado 255/60/R16 o superior, llantas, rueda de auxilio, cinturones de seguridad de tres puntas y apoyacabezas en todos los asientos. Preferentemente de color blanco. Se ponderarán aquellas ofertas que ofrezcan vehículos de similar segmento o mayor al del ofrecido como permuta, y/o la inclusión de accesorios (bomberito, botiquín, alfombras, cubrecaja, etc.). Así también, la posibilidad de contar con el cambio de unidad, a partir de los dos años o 100.000 km, sin costo. En tal caso la Facultad se compromete a realizar en dicho plazo, los controles periódicos y/o cualquier reparación que fuera necesaria, en servicios oficiales de la marca de vehículo provista por el adjudicatario.

Las firmas oferentes podrán ver el vehículo ofrecido en permuta en la Facultad de Ciencias, los días **jueves 19 o martes 24 de setiembre**, con el Sr. Javier GORGA, teléfono 2525-0378 (Asistentes Académicos) ó con el Sr. Gustavo AYALA (Intendencia), teléfono 2525-2144, ambos días a las 11 horas.

Se solicita que al momento de la revisión de la unidad usada, se cumpla con un registro fotográfico exhaustivo y se establezcan los detalles del estado del mismo, que corresponda, lo que deberá ser suscrito por representantes de ambas partes (Facultad de Ciencias y firma oferente).

## 2 - CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS

Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán realizarse ante el Departamento Recursos Materiales y Financieros exclusivamente por el telefax 2525-1635 o por el correo electrónico: [compras@fcien.edu.uy](mailto:compras@fcien.edu.uy) hasta el día 24/09/2019 a la hora 11:00 quien procederá a contestar a la brevedad. La Administración comunicará la prórroga de apertura a instancias de ésta o a solicitud de un proveedor, con un plazo mínimo de 48 (cuarenta y



ocho) horas antes del acto de apertura. De igual forma, la Administración tendrá hasta 48 (cuarenta y ocho) horas mínimo, para agregar información complementaria al pliego original.

### 3 - PROPUESTA

Las ofertas deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Formulario de identificación del oferente según modelo.
- b) Justificación suficiente de la representación invocada cuando corresponda.

**Se recuerda que la oferta debe estar firmada por el titular o representante de la empresa (situación que se corroborará al momento de la apertura) en el RUPE. En caso de no verificarse esta situación, el proveedor deberá subsanar dicho error, en el plazo que se establezca para ello. Es responsabilidad del oferente, demostrar la situación de representación invocada.**

*A la fecha de la adjudicación el oferente que saliera beneficiado deberá estar ACTIVO EN RUPE (Decreto 155/2013) y tener al día, en el sistema, las constancias de BPS y DGI. Quienes a la fecha indicada no cuenten con dichas constancias al día, tendrán 48 hs. hábiles luego de ser notificados, para que regularicen dicha situación en el sistema.*

Las propuestas deberán ajustarse a lo siguiente:

Indicar la cotización en dólares americanos, a ofertar por la unidad usada de FC, la que se entregará como parte de pago.

Indicar marca y procedencia del vehículo 0 Km a proveer.

Incluir folletos e información acerca de las características de las unidades.

Precio unitario CIF Montevideo en dólares americanos de la unidad nueva.

Indicación del Kilometraje y Costo del mantenimiento, hasta los 100.000 km.

Garantía de existencia de repuestos en plaza.

Garantía de los vehículos.

Plazo de entrega.

Observaciones.

La Facultad de Ciencias se encargará del trámite de importación; lo que deberá ser tomado en consideración por parte de las firmas oferentes, cuando el vehículo se encuentre en zonas francas (en Uruguay) y/o en depósitos fiscales aduaneros de Uruguay.

Al momento de aceptación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar factura pro forma por la unidad adjudicada y catálogo del modelo de vehículo.

Una vez obtenida la resolución ministerial que permita despachar el (los) vehículo(s), el adjudicatario deberá entregar en Facultad de Ciencias, el total de documentos necesarios, sin costo, para gestionar ante la Dirección General de Aduanas el retiro de la(s) unidad(es).

Una vez despachada la mercadería, el adjudicatario se hará cargo del transporte del vehículo, seguro y/o demás gastos que generen hasta la entrega de la unidad para su empadronamiento.

La Facultad de Ciencias no entregará la unidad a permutar, hasta que no se reciba la nueva unidad pronta para usar (con las habilitaciones correspondientes para circular)

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a la Institución.



#### 4 - RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán presentarse:

- ^ Por escrito en papel membretado de la empresa con tres copias simples, redactadas en forma clara y precisa y firmada por el oferente, o
- ^ Por fax **exclusivamente al telefax 2525-1635**, ó
- ^ Por correo electrónico a todas estas direcciones: [compras@fcien.edu.uy](mailto:compras@fcien.edu.uy)  
[ngalipolo@fcien.edu.uy](mailto:ngalipolo@fcien.edu.uy)  
[sbatista@fcien.edu.uy](mailto:sbatista@fcien.edu.uy)

En caso de ser enviadas por fax, las hojas deberán venir foliadas y si fueran enviadas por correo electrónico, con "acuse de recibo". Para todos los casos, las ofertas deberán estar firmadas y la empresa que la presenta deberá estar claramente identificada. Las ofertas se entregarán en el local de Sección Compras de Facultad de Ciencias, sito en Iguá 4225 piso 1, hasta el día 30 de setiembre de 2019 a las 11:00 horas.

No se considerarán las propuestas de los oferentes que hubieran sido eliminados o suspendidos del Registro de Proveedores correspondiente.

#### 5 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los vehículos ofrecidos deberán cumplir con las características solicitadas en cada ítem, pudiendo presentar otras ofertas y/o alternativas que se entiendan más ventajosas para la Facultad de Ciencias, siempre que cumplan como mínimo, con las características solicitadas.

#### 6 - VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente, referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

#### 7 - COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser cotizadas, en la modalidad CIF Montevideo y en dólares americanos. La Facultad de Ciencias se hará cargo del trámite de importación de la nueva unidad. El adjudicatario deberá entregar a esta Facultad (cuando corresponda) la totalidad de los documentos habilitantes, **sin costo alguno**, para proceder a realizar los trámites aduaneros correspondientes para el ingreso del vehículo al país. La unidad usada deberá ser tomada como parte del pago del costo de la nueva. La Facultad de Ciencias entregará la unidad a usada, luego de recibir la unidad nueva y haber constatado que la misma está en regla y lista para la emisión del seguro y su posterior empadronamiento.

#### 8 - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente a mantener las mismas por el término de 45 días, a contar desde el día siguiente al de su recepción, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente, no liberará al oferente a no ser que medie notificación escrita a la Administración, manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.



## 9 - COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Calidad - 30%
- Precio - 30%
- Cotización de la unidad usada - 20%
- Antecedentes de la empresa, con el Organismo, con la Administración y en plaza - 10%
- Plazo de entrega de las unidades - 5%
- Plazo y condiciones de la garantía - 5%

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos adicionales, quedando su costo a cargo del oferente. Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del TOCAF.

## 10 - ADJUDICACIÓN

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Administración está facultada para:

- Adjudicar total o parcialmente cada ítem
- No adjudicar algún ítem.
- Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos por el Art. N° 66 del TOCAF

## 11 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Si correspondiere, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación de la adjudicación o su ampliación, el/ los adjudicatarios deberá/n justificar la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato por un mínimo del 10 (diez) % de la contratación, en los términos y condiciones previstos por el Art. N° 64 del TOCAF. La falta de constitución de esta garantía en tiempo y forma, hará caducar los derechos del/de los adjudicatario/s, pudiendo la Administración reconsiderar el estudio de la licitación con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia. Esta garantía podrá ser ejecutada en caso de que el adjudicatario no de cumplimiento a las obligaciones contractuales y se devolverá luego de producida la recepción definitiva del bien.

Para el cálculo del porcentaje de la garantía, se tomará el tipo de cambio U\$ 1 - \$ 37.<sup>80</sup>

No se exigirá garantía de mantenimiento de oferta.



## 12 - PLAZO Y ENTREGA DE LOS MATERIALES

Se deberá establecer el plazo de entrega de la unidad nueva; vencido el mismo y en caso de incumplimiento de la entrega establecida en la oferta, la Facultad se reserva el derecho de rescindir la adjudicación por incumplimiento en el plazo de entrega.

## 13 - RECEPCIÓN

El vehículo se recibirá por parte de personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar lo que a su juicio no se ajuste a lo pactado. En caso que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles, deberá sustituirlo por el correspondiente, no dándose trámite a la recepción, hasta tanto no se haya cumplido la exigencia precedente.

## 14 - MULTAS

La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa del 1 % (uno %) por cada día de retraso, calculado sobre el monto del contrato no cumplido en tiempo y forma. Excedidos los 10 (diez) días, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía.


## 15 - NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) El T.O.C.A.F. 2012
- b) El Art 8º. De la Ley 16.134 de 24/9/990
- c) El Decreto 53/993 de 28/1/993
- d) El Decreto 342/999 de 26/10/999
- e) El Decreto 197/2000 Presidencia de la República
- f) El Decreto 192/2002 Presidencia de la República
- g) El Pliego Único de Base de Condiciones Generales para los contratos de Suministros y servicios no personales (Decreto 131/014).

## 16 - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir de la licitación en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

  
**ORDENADOR**  
J. SORBA



ANEXO I  
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Licitación Pública N°.....Licitación Abreviada N°.....

Razón Social De la Empresa

Nombre Comercial De la Empresa

R.U.C.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION

Calle: ..... N°: .....

Localidad: .....

Código Postal: .....

País: .....

Teléfono: .....

Fax: .....

E- mail: .....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

FIRMA/S: .....

Aclaración de firmas: .....